I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

1095 Decreto N° PRIMAVERA, 07/08/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a La Cantidad de \$

147,145

LUIS RICARDO OLEA CELSI

CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO

PESOS PAGO DE COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA

Correspondiente a Fecha de Pago 07/08/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
	269	07/08/2012	147.145
RES. EXENTA VIATICO	209	07/06/2012	1757,175

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Vº Bueno Jefe Contabilidad

	AMIENTO :1077 Detalle		Debe	Haber
Código Cuenta 215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS			147,14
531-01-00-000-000	PERSONAL DE PLANTA		147,145	
331-01-00-000-000-000	TERROUNAE DE LE III.	Totales	147,145	147,14
OMPROBANTE DE EGR	ESO :	ASIENTO N°.	FECHA	
RESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$	
Código Cuenta		Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SER	VICIO EN EL PAIS	147,145	
111-03-01-000-000-000				147,14
DAD DE		Totales	147,145	147,L4
MUNICIPAL &			how	
UNIDAD DE CONTROL	VARGAS VIVAR IA MUNICIPAL RRA GARRIDO	ENCARGADO DE FINANZAS	O OLEA CELS LCALDE S MANCILLA PERE	